



Código: NC-NA-P01-F11

Versión: 03

Página 1 de 2

RESOLUCION No. 1744

(Tunja, 27 ABR 2007)

Por la cual se declara Electo un Representante de los Estudiantes ante el Comité de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1538 del 30 de marzo de 2007, se dejó sin efectos el proceso electoral llevado a cabo el día 15 de marzo de 2007, para los estudiantes de la Escuela de Derecho.

Que el Artículo 3º. de la Resolución 1538 del mediante Resolución 1538 del 30 de marzo de 2007, se ordena nuevamente la celebración del proceso de **Votación** para la Escuela de Derecho de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 24 de abril de 2007, eligieran su representante ante el Comité de Currículo.

Que verificado con exactitud el escrutinio general y realizado el recuento de votos de la Elección de los Representante de los Estudiantes ante el Comité de Currículos, el día 27 de abril de 2007, se obtuvo el siguiente resultado:

APellidos y Nombres	CÓDIGO	ESCUELA	VOTOS
ALVAREZ CARRERO JOSÉ ANTONIO	1121340	DERECHO	115
MONTAÑEZ ALFONSO OSCAR JAVIER	1121348	DERECHO	3
PÉREZ SUÁREZ JOHN ALEXANDER	1126443	DERECHO	101
PUERTO GUÍO HENRY FABIAN	1114686	DERECHO	24
RONDÓN ECHEVERRY IVÁN HERNANDO	1134262	DERECHO	12

Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electo Representante de los Estudiantes ante el Comité de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al estudiante ALVAREZ CARRERO JOSÉ ANTONIO, quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.



Código: NC-NA-P01-F11	Versión: 03	Página 2 de 2
-----------------------	-------------	---------------

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar Electo Representante de los Estudiantes del Programa de Derecho ante el Comité de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los escrutinios generales realizados el día 27 de abril de 2007, a ALVAREZ CARRERO JOSÉ ANTONIO, Código 1121340, con 115 votos en total.

ARTICULO SEGUNDO: El período del Representante de los estudiantes de Programas ante el Comité de Currículo es de dos (2) años.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUese, NÓTIQUese Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los 27 ABR 2007


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Comité Electoral7Dora R.


SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Presidente Comité Electoral